

REGLAMENTO INTERNO - HISPALUG. ASOCIACIÓN PARA AFICIONADOS A LEGO®

El presente Reglamento Interno se aplica a todos los socios de la asociación "HispaLUG. Asociación para aficionados a LEGO®".

1. Generalidades y Funcionamiento de la Asociación

1.1 - Todas las declaraciones realizadas a través de la asociación en cualquier medio son responsabilidad exclusiva de su autor. La asociación HispaLUG no se hace responsable de su difusión en los medios. Depende de cada autor garantizar la veracidad de sus declaraciones y obtener autorización para la difusión de información proveniente de terceros.

1.2 - Los socios que tienen cargos sociales, o que reciben y aceptan - incluso temporalmente- la facultad de ocuparse de tareas específicas, deben realizar la misma con la mayor diligencia posible.

1.3 - Un miembro no participará en ninguna actividad que pueda ser contraria a los intereses de la asociación.

1.4 - Los miembros deben tener el máximo cuidado de los objetos o herramientas de la asociación a su cargo.

1.5 - Los miembros no pueden aceptar una compensación personal o gratificaciones de cualquier tipo o por cualquier motivo de sociedades, empresas, instituciones o particulares, en relación con la asociación.

1.6 - Los miembros no pueden publicar artículos o escritos que se refieren a la actividad de la asociación, sin el permiso escrito de la Junta.

1.7 - Durante las reuniones o eventos organizados por la asociación -ya sea públicos o privados- los miembros no deben introducir objetos peligrosos o que puedan resultar ofensivos hacia a la persona.

1.8 - Una familia (grupo de socios compuesto por varios miembros de la familia en primer grado de afinidad) tiene un máximo de cuatro votos combinados.

2. Registro

2.1 - El futuro miembro está obligado a aceptar el contenido del Estatuto, del presente Reglamento Interno y a realizar el pago de la cuota anual.

2.2 - Los Estatutos y normas serán proporcionados al socio aspirante en formato electrónico, junto con el formulario de inscripción.

2.3. El futuro miembro debe llenar el formulario de inscripción elaborado por la Junta Directiva, que aportará sus datos personales, incluyendo dirección de correo electrónico que se utilizará para las comunicaciones oficiales.

2.4 - En el formulario de inscripción el aspirante también declara conocer y aceptar las reglas y obligaciones derivadas de la condición de socio legal y da la autorización al tratamiento de los datos personales.

2.5 - Si es aceptada, la Junta Directiva notificará la fiscalización con éxito de la inscripción para el nuevo miembro mediante los datos proporcionados por ésta.

2.6 - Los nuevos miembros estarán inscritos para el año asociativo en curso si su entrada se realiza durante el periodo del ejercicio anual. La cuota es firme y definitiva y no puede dar lugar a ninguna deducción o la devolución en caso de retirada.

3. Cuota de socio

3.1 - El importe de la cuota anual se publica en el sitio web de la asociación y se notificará por correo electrónico a todos los usuarios registrados.

3.2 - La renovación de la cuota de asociado se realizará anualmente durante el mes de septiembre de cada año, mediante el pago de cuotas a la Tesorería de HispaLUG por transferencia a una cuenta corriente de la asociación o a través de PayPal*. El no pago de la renovación antes de la citada fecha supone la baja inmediata como socio de HispaLUG.

**El Pago de la cuota a través de PayPal conlleva recargo por comisiones.*

4. El uso del logotipo y el nombre de la asociación

4.1 - Los socios, en la realización de sus actividades de la asociación, pueden utilizar el nombre y el logotipo de la asociación, y cualquier otro material producido por la asociación, solo con el consentimiento previo de la Junta Directiva.

4.2 - El nombre y el logotipo de la asociación nunca podrán ser publicados o asociado a documentos, sitios web u otros medios de comunicación que contengan material de carácter violento, pornográfico o discriminatorio sobre política, religión o raza, o tener cualquier otro propósito contrario a las leyes vigentes.

4.3 - El uso de documentos, imágenes o materiales publicados por la asociación -en su sitio web o cualquier otro medio de comunicación- es posible sólo con el consentimiento previo de la Junta Directiva y siempre que se cite la fuente.

4.4 - Cada miembro que desee participar en nombre de HispaLUG en algún evento, debe hacer una solicitud a la Junta Directiva. La solicitud deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- Fecha y lugar de celebración del evento
- Naturaleza del evento (exposición, taller, etc.)
- Información relativa a los organizadores (Disponibilidad de superficie, Instalaciones disponibles, Facilidades de alojamiento, Comidas...)
- Presencia conjunta o ausencia de otras Asociaciones o colectivos.

Después de leer esta información, la Junta Directiva de HispaLUG puede rechazar la participación, o adherirse al evento en nombre de HispaLUG. La Junta Directiva comunicará a los organizadores del mismo el presupuesto del que se dispone para el evento y los gastos en los que se puede incurrir para su organización.

4.5 - Los reembolsos se hacen sólo en relación a los gastos previamente aprobados por la Junta Directiva. No se procederá al reembolso de ningún gasto que no haya sido aprobado previamente por la Junta Directiva. Deberá incluir todas las facturas y recibos originales.

5. Uso de marca y el logotipo de LEGO®

Los socios se comprometen a respetar las reglas impuestas por The LEGO® Group con respecto al uso de la marca y el logotipo de LEGO®. La lista completa de las normas está disponible en la página web de The LEGO Group (<http://www.lego.com/es-ES/legal/legal-notice/fair-play>). Para la comodidad de los miembros se resumen aquí brevemente las reglas principales:

5.1 - El logotipo de LEGO® nunca debe ser usado en los sitios web no oficiales.

5.2 - Las marcas comerciales de LEGO® (no así el logotipo) se pueden usar sin ánimo de lucro para hacer referencia a los productos o elementos LEGO® presentados o comentados en un sitio web, siempre y cuando la marca comercial en cuestión no se destaque indebidamente, ni se use de tal modo que pueda conducir al observador a creer erróneamente que el sitio cuenta con el patrocinio o la autorización del Grupo LEGO.

5.3 - El uso de la marca comercial LEGO debe llevarse a cabo como adjetivo, nunca como sustantivo. Por ejemplo, sería correcto escribir "MODELOS CONSTRUIDOS CON LADRILLOS LEGO", pero no "MODELOS CONSTRUIDOS CON LEGO". Por otra parte, la marca comercial debe aparecer en el mismo tipo de letra asignado al texto que la rodea y no debe aislarse o separarse de él. En otras palabras, las marcas comerciales no deben ser enfatizadas ni destacadas. Por último, la marca comercial LEGO debe aparecer siempre acompañada del símbolo ® cada vez que se haga uso de ella.

5.4 - La marca LEGO® no puede formar parte de una dirección internet.

5.5 - Todos los sitios web en los que aparezca la marca comercial LEGO deben incluir una declaración de exención de responsabilidad. Una posible fórmula sería: "LEGO® es una marca comercial de LEGO Group of Companies, entidad que no patrocina, autoriza ni respalda este sitio". Debe recordarse, no obstante, que una declaración de exención de responsabilidad no mitiga la infracción cometida como resultado del uso indebido de una marca comercial.

6. Normas de conducta

6.1 - Las reglas de comportamiento están por encima de todas las recomendaciones para que los miembros puedan expresarse en un ambiente agradable y relajado. Si todo el mundo es libre de tener y expresar una opinión, todo el mundo es libre de tener y expresar una opinión diferente.

6.2 - Una vez que un punto sobre el funcionamiento de la asociación requiera una decisión, cada miembro con derecho puede solicitar que la decisión se someta a la aprobación de la Junta Directiva. La Junta Directiva es libre de decidir si es o no una decisión que ha de ser votada en asamblea general.

6.3 - El uso de los medios informáticos para facilitar las relaciones entre los miembros implica el respeto de las normas de conducta. Estas reglas están basadas en las directrices de la netiqueta, como ejemplo:

- Derechos de autor: cita las fuentes de información si es posible y obtener su permiso antes de su publicación.
- El respeto de la confidencialidad.
- Se riguroso en lo que publicas y tolerante con lo publicado. Se recuerda que los mensajes pueden ser leídos o emitidos por menores de edad.
- La falsificación y/o suplantación de identidad no son un comportamiento aceptable, por lo cual no están permitidos.
- Considera que el uso de mayúsculas da la impresión de que se está gritando. Úsalas sólo para los usos estipulados lingüísticamente.
- Considere el uso de los emoticonos (smileys) para especificar el tono de sus palabras, pues facilita la empatía en la lectura.
- No conteste en una lista de correo para un mensaje personal.
- En caso de profundo desacuerdo con una opinión expresada, ponte en contacto con su autor mediante un Mensaje Personal, especialmente si es un tema delicado.
- No enviar a la gente grandes cantidades de información no solicitada.
- En todas las situaciones, mantén la cortesía y el respeto, solicitar ayuda a un moderador si sientes que no se respetan las normas de conducta.

6.4 - La moderación se ejerce únicamente para proteger a los menores, regular las normas de conducta de los socios y usuarios, y evitar conductas discriminatorias u ofensivas, de conformidad con las disposiciones legales españolas.

7. Sanciones

La Junta Directiva tiene la potestad de sancionar el incumplimiento de las normas establecidas en el presente Reglamento Interno mediante la aplicación de una de estas sanciones.

7.1 - Pedir a la moderación del foro que elimine uno o más mensajes que violen este reglamento.

7.2 - La suspensión temporal del acceso a los foros o áreas restringidas del sitio web de la asociación.

7.3 - Expulsión de la asociación.

8. Ofertas promocionales

8.1 - Las ofertas promocionales están reservadas para los socios al corriente de pago de cuota.

8.2 - Las ofertas promocionales se publicarán exclusivamente dentro de la asociación (a través de los canales de comunicación interna) y no deben ser difundidas fuera de la asociación.

8.3 - Para acogerse a promociones en artículos específicos, la promoción podrá estar limitada a un número máximo de artículos por socio, que se determinará para cada oferta.

8.4 - Un socio podrá comprar más que el número máximo de elementos que se indican en el artículo 3, cuando la asociación decida liquidar la promoción sin vender.

8.5 - Una vez que el stock de artículos de promoción se agote, la asociación no tiene la obligación de reponerlos para cumplir con todos los miembros (nuevos y antiguos).